



## Ayuntamiento de Guadalajara

---

CON-3416  
2734/2018

### **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS 2018, NAVIDAD Y REYES MAGOS 2018-2019 Y CARNAVAL 2019 DE GUADALAJARA.**

En Guadalajara a veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S., Oficial Mayor Accidental, con la asistencia de los siguientes miembros, D<sup>a</sup> E.M.R., Secretaria General, don M.V.S., Interventor Municipal, D<sup>a</sup> G.S.L., Técnico de Administración General, don A.S.V., Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de la Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

**Número 1.-** Presentada por las empresas Iluminaciones Artísticas Salnés S.L., representada por don S.J.C., que aporta la siguiente documentación:

- Proyecto de iluminación ornamental de la ciudad de Guadalajara.
- Dossier fotográfico.

#### Mejoras gratuitas Fiestas de Navidad y Reyes 2018 – 2019

- 1- Se instalará un Belén formado por 5 figuras de 1.70 de alto (cada figura) con iluminación led en el lugar que designe la Corporación Municipal. Precio neto: 6.000 euros.
- 2- Se decorará la fachada del Ayuntamiento según foto adjunta. Precio Neto: 8.000 euros.
- 3- Se instalarán 2 árboles-cono de 9,5 m. de alto, formados por estructura de aluminio con iluminación led. Precio neto: 6.000 x 2 ud = 12.000 euros.

Total valoración de mejoras: 26.000 euros más IVA.

- Acompaña pendrive de su oferta.

Por la Mesa de Contratación se acuerda remitir la documentación técnica a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de que informen sobre los méritos alegados para la aplicación del baremo para la adjudicación del contrato que dependen de un juicio de valor de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del PCAP apartado "Criterios de valoración de las ofertas", subapartado "Criterios valorables mediante juicios de valor".

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente.